



### ANEXO I

#### DETERMINACIÓN DE NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ADQUIERE LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA, EXPEDIENTE R\_\_\_\_\_ /\_\_\_\_\_.

En....., a..... de..... de 20..

COMPARECE quien acredita ser ....., nacido/a en ..... el día .... de ..... de ....., de nacionalidad ..... y con tarjeta de residencia en España nº ....., asistido por ....., en calidad de representante legal voluntario

DECLARA:

Que el nombre y apellidos oficiales de la persona nacionalizada en su país de origen son:

Nombre:

Apellidos:

ADQUIRIDA LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA Y DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 192 A 200 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL, SU NOMBRE Y APELLIDOS SE INSCRIBIRÁN SEGÚN SE EXPONE.

#### 1. EN CUANTO AL NOMBRE:

De acuerdo con el artículo 192 del Reglamento del Registro Civil, "No se podrán imponer más de dos nombres simples o de uno compuesto. Cuando se impongan dos nombres simples, éstos se unirán por un guion y ambos se escribirán con mayúscula inicial."

Por lo tanto, el nombre a inscribir en el Registro Civil será: .....

#### 2. EN CUANTO A LOS APELLIDOS: (Cumplimentar uno de los apartados siguientes)

EL DECLARANTE TIENE DOS APELLIDOS Y

- DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS ACTUALES
- NO DESEA INVERTIR SUS APELLIDOS ACTUALES

Por lo tanto, sus apellidos serán:

- EL DECLARANTE TIENE SOLO UN APELLIDO Y ACREDITA EL APELLIDO PERSONAL DE SU MADRE
- DESEA INVERTIR LOS APELLIDOS DE SU PADRE Y DE SU MADRE
- NO DESEA INVERTIR LOS APELLIDOS DE SU PADRE Y DE SU MADRE

Por lo tanto, sus apellidos serán:

 	<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : zmSk-d09F-pmX4-MGbU	<b>Página</b>	7/9
	<b>FIRMADO POR</b>	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)		<b>Fecha</b>
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:zmSk-d09F-pmX4-MGbU">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:zmSk-d09F-pmX4-MGbU</a>				



EL DECLARANTE TIENE UN SOLO APELLIDO Y DESCONOCE EL APELLIDO PERSONALDE SU MADRE, POR LO QUE SE DUPLICARÁ SU APELLIDO

Por lo tanto, sus apellidos serán:

EL DECLARANTE NO PUEDE ACREDITAR LA IDENTIDAD DE SUS PROGENITORES, POR LO QUE SE INSCRIBIRÁ CON LOS APELLIDOS QUE HA VENIDO USANDO.

Por lo tanto, sus apellidos serán:

Firma del Declarante

Firma del representante legal voluntario

		<b>Código Seguro de verificación:</b>	PF : zmSk-d09F-pmX4-MGbU	<b>Página</b>	8/9
		<b>FIRMADO POR</b>	SOFIA PUENTE SANTIAGO (DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA)	<b>Fecha</b>	22/12/2021
<a href="https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:zmSk-d09F-pmX4-MGbU">https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:zmSk-d09F-pmX4-MGbU</a>					